

RESOLUCION EXENTA N°

015/ 541

MAT.: AUTORIZA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES
POR DÍAS QUE INDICA, RESPECTO DE
JARDIN INFANTIL V.T.F. "LOS PAPAYITOS",
DE LA U.L.S., COMUNA DE LA SERENA.

LA SERENA,

10Z 70r 8 l

VISTOS:

1) Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; 2) Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301, 3) Ley N° 20.981, que aprobó el Presupuesto Público para el año 2017, 4) D.F.L N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, 5) Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, 6) Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, 7) Resolución N° 015/11 (19/05/2017) que da facultades a la Directora Regional; 8) Resolución N° 015/018, de 23.01.2015, que nombra a la Directora Regional, 9) Decreto Supremo N° 414 de 28 de diciembre de 2006, modificado por los Decretos Supremos N° 442 de 2008, y 67 de 2011, todos del Ministerio de Educación, 10) Instructivo aprobado por Resolución Exenta JUNJI 015/00802, de fecha 19 de diciembre de 2016, y los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1° Que, Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI - es una corporación autónoma con personalidad jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizada, que tendrá a su cargo crear y planificar, coordinar, promover, y estimular tanto de la organización como del funcionamiento de los Jardines Infantiles.

2° Que, conforme al Párrafo VII, Punto 5, inciso 6, faculta a las entidades receptoras de fondos a contar con 5 días sin asistencia de párvulos para realizar actividades propias de la entidad, lo que debe ser informado oportunamente a la JUNJI, hecho que fue informado mediante el Oficio Circular individualizado en el Considerando anterior.

3° Que, dicho periodo diferido fue autorizado mediante Resolución Exenta N° 6.585/16, de la Dirección General de Asuntos Estudiantes, conforme a las necesidades de la entidad.

4° Que, resulta indispensable dictar un acto administrativo que autorice la suspensión de funciones, por los motivos ya descritos.

RESUELVO:

1° **AUTORÍCESE** al jardín infantil que funciona vía transferencia de fondos "Los Papayitos" código 04.1.02.013, U.L.S., a suspender actividades durante los siguientes días correspondientes al 2017:

- **RECESO DE FIESTAS PATRIAS:** 20 a 22 de septiembre.

2° **LA AUTORIZACIÓN** se entrega conforme a lo dispuesto en el Manual de Transferencia de Fondos que rige para las entidades administradoras de jardines infantiles que funcionan vía transferencia de fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


MARÍA ANGÉLICA ROMERO ZULETA
TRABAJADORA SOCIAL
DIRECTORA REGIONAL-JUNJI COQUIMBO

MARZ/SEG/LMV/PPA/ppa

- c.c. Subdirección de Asesoría Jurídica.
- c.c. Subdirección de Calidad y Control Normativo. (VTF)
- c.c. Oficina de partes.



OFICIO: N° 04/2017

REF. : Receso Período Verano.

LA SERENA, 9 de enero del 2017.-

**A: SRA. MARIA ANGELICA ROMERO ZULETA
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
IV REGION COQUIMBO**



Señora Directora:

Junto con saludarla, y en atención al correo electrónico del Señor Sebastián Sánchez Reyes, Encargado de la Unidad de Transferencias de Operación, Subdirección de Calidad y Control Normativo de la JUNJI, informo a usted, que el recinto del Jardín Infantil y Sala Cuna Los Papayitos, quedará cerrado durante el año 2017 en las siguientes fechas:

- * **23 de enero al 24 de febrero: Receso de Verano.**
- * **03 al 08 de agosto: Receso de Invierno.**
- * **20 al 22 de septiembre: receso Fiestas patrias.**

Adjunto:

- Copia de Carta N°34/2016 enviada por la Directora (S) Sra. Ana Montecinos Moya.
- Resolución Exenta N°6.585/2016 que aprueba calendario académico año 2017 de nuestra casa de estudios, he indican los recesos universitarios.

Sin otro particular, se despide atentamente,



MIGUEL ZULETA CERECEDA
Director General de Asuntos Estudiantiles

MZC/caf

- c.c.:
- Valeria Milla, Directora Jardín Infantil Los Papayitos, Universidad de La Serena.
 - Patricia Astroza, Coordinadora Depto. Bienestar Estudiantil, Universidad de La Serena.
 - Marisol Avilés, Asistente Social, Depto. Bienestar Estudiantil, Universidad de La Serena.
 - Carmen Rojas, Administrativa Contable DGAE, Universidad de La Serena.
 - Archivo.